



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 041 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 ENE 2022

VISTO:

El Oficio N° 0060-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de enero del 2022, mediante la cual, la Directora General de Administración, solicita la Emisión de Acto Resolutivo aprobando el Cronograma de Actividades para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2022 de la UNTRM y Elaboración del diagnóstico de Necesidades de Capacitación DNC-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Así mismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño, estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, del 8 de agosto del 2016, Formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas del Estado Peruano;

Que, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" tiene como objetivo desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación y establece que, el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación. La etapa de planificación tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación, a partir del proceso denominado Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, que permite vincular las necesidades con los objetivos estratégicos y los perfiles de puesto de los servidores. La etapa de ejecución comprende la selección de proveedores de capacitación que brinden servicios de calidad; así como la implementación, seguimiento y monitoreo de la capacitación y las acciones que aseguren la participación de los servidores. La etapa de evaluación tiene por finalidad medir los resultados de las Acciones de Capacitación ejecutadas; comprende cuatro niveles: Reacción, Aprendizaje, Aplicación e Impacto.

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 041 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 014-2022-UNTRM-DGA-URH/SDGDYC de fecha 24 de enero del 2022, la Sub Directora de Gestión del Desarrollo y Capacitación, informa que se debe dar cumplimiento a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE que norma el proceso de capacitación en las entidades públicas, estando la UNTRM sujeta al cumplimiento de la misma de acuerdo a los establecido en el artículo 1° de la Ley n° 30057-Ley del Servicio Civil, debiendo cumplir con las actividades que permitan elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas 2022 de la UNTRM, iniciando con el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - DNC, proceso sistemático de recolección, identificación y priorización de necesidades de capacitación a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos, las cuales deben estar alineadas a las funciones de los perfiles de puestos y/o a los objetivos estratégicos de la entidad; disponiendo que los responsables de los Órganos y Unidades Orgánicas de la UNTRM brinden la información establecida en la normatividad vigente de SERVIR; por lo expuesto solicita la aprobación mediante Resolución del titular de la Entidad del Cronograma de Actividades para la Elaboración del PDP 2022, Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación DNC-2023 y se disponga en el mismo que los Decanos, Directores de escuela, Directores, Jefes, Sub Directores y Responsables de las dependencias de la UNTRM, brinden las facilidades a esta dependencia, para el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma adjunto un (1) folio;

Que, mediante Oficio N° 00143-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 24 de enero del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos, solicita a la Directora General de Administración, que se tramite la aprobación del Cronograma de Actividades para la Elaboración del PDP 2022, Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación DNC- 2023, y se disponga en el mismo que los Decanos, Directores de escuela, Directores, Jefes, Sub Directores y Responsables de las dependencias de la UNTRM, brinden las facilidades a la Sub Dirección de Gestión del Desarrollo y Capacitación, para el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma adjunto un (1) folio;

Que, con Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la aprobación del Cronograma de Actividades para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2022 de la UNTRM y Elaboración del diagnóstico de Necesidades de Capacitación DNC-2023, y además se disponga en el mismo que los Decanos, Directores de escuela, Directores, Jefes, Sub Directores y Responsables de las dependencias de la UNTRM, brinden las facilidades a la Sub Dirección de Gestión del Desarrollo y Capacitación, para el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma adjunto en la presente Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR el cronograma de actividades para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas -PDP 2022 y el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación DNC-2023 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (1) folio.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 041 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER que los Decanos, Directores de Escuela, Directores, Jefes, Sub Directores y responsables de las dependencias de la UNTRM, brinden las facilidades a la Sub Dirección de Gestión del Desarrollo y Capacitación, para el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma, según lo establecido en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CRIM/SS
ACH

Cronograma de actividades para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas 2022 y elaboración de la matriz DNC-2023 de la UNTRM

Actividad	Semana 1						Semana 2						Semana 3						Semana 4						Semana 5						Semana 6						Mes:	Responsables																																		
SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN																																																																								
Coordinaciones con SERVIR para la sensibilización sobre la importancia de la Capacitación																																																																								
Sensibilización sobre la importancia de la Capacitación a la Alta Dirección, a los miembros de la Planificación de la Capacitación, Funcionarios, Directivos y Servidores Civiles (Ciclo del proceso de la capacitación, su importancia y su contribución a la mejora de su desempeño y al logro de objetivos institucionales).																																																																								
Presentación del informe del proceso de sensibilización																																																																								
DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN																																																																								
Revisión de instrumentos de gestión (PEI, POI, ROF, MOF, CAP,PAP,PDPs años anteriores)																																																																								
Remisión desde la URH a los órganos y unidades orgánicas la matriz de requerimiento de capacitación (DNC 1ra versión).																																																																								
Elaboración de la matriz DNC (1ra versión) por los responsables de los órganos y unidades orgánicas de la entidad o a los servidores que los responsables designen																																																																								
Reuniones de asistencia técnica (virtuales) a los responsables de los órganos y unidades orgánicas de la entidad o a los servidores que los responsables designen.																																																																								
Presentación de la matriz DNC 1ra versión a la URH en forma física y virtual (Archivo excel).																																																																								
Consolidación de la matriz DNC (1ra versión) por la Sub Dirección de Gestión del Desarrollo y Capacitación																																																																								
Elaboración de la matriz DNC (2ra versión) por la Sub Dirección de Gestión del Desarrollo y Capacitación, priorización de las acciones de capacitación según los criterios de prelación.																																																																								
Validación de la matriz DNC (2da versión), priorización de acciones de capacitación por parte del Comité de Planificación de la Capacitación de la UNTRM.																																																																								
ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2022																																																																								
Se desarrolla aspectos generales del PDP 2022.																																																																								
Se completa la matriz PDP																																																																								
Se presenta Proyecto de PDP al Comité de Planificación de la Capacitación de la UNTRM, para su validación (Acta de validación).																																																																								
Se presentación el PDP 2022 al Titular de la Entidad para su aprobación mediante acto resolutivo.																																																																								
Remisión del PDP a SERVIR, por parte de la Alta Dirección en coordinación SDGYDC																																																																								
La URH difunde las acciones de Capacitación que ejecutará durante el ejercicio fiscal																																																																								
Ejecución del PDP 2022 por parte de la URH a través de la Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de la Capacitación																																																																								
Elaboración matriz DNC 2023 de la UNTRM.																																																																								
Cotizaciones de los costos de las acciones de capacitación consideradas en la matriz DNC para la definición de presupuesto.																																																																								
Se culmina Matriz DNC-2023 de la UNTRM, se presenta al Comité de Planificación de la Capacitación para su priorización y validación de las acciones de capacitación.																																																																								
Remisión de las acciones de capacitación priorizadas en el DNC-2023 de la UNTRM para su incorporación en la formulación del presupuesto 2023 de la entidad y posterior inclusión en el PIA 2023.																																																																								

